

boletín oficial de la provincia



núm. 72



lunes, 14 de abril de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-01831

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALAZAR

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2025 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente número 1/2025 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Salazar para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Salazar, a 31 de marzo de 2025

El alcalde-presidente, José Antonio Varona Diego

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958